

## La Asociación de Cámaras de Comercio Bilaterales -Ascabi- comunica a los guatemaltecos

Ante la reciente publicación sobre la autorización por parte de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica -CNEE-, para el aumento en la tarifa de los usuarios por medio del cobro por pérdidas de energía, robo, conflictividad y el costo de un plan para combatirlas en el plazo del 2019 a 2024, hacemos un llamado a las autoridades correspondientes para evitar afectar a la población guatemalteca.

Solicitamos al Ministerio Público investigar y procesar las denuncias referentes al robo de energía eléctrica, para castigar con todo el peso de la ley a los responsables.

Reiteramos nuestra apoyo para que el Organismo Judicial actué en contra de las estructuras criminales, que desde hace años realizan acciones ilícitas que afectan al consumidor.

Exigimos a la CNEE que reconsidere un plan de acción, que cese el robo de energía eléctrica y el cobro ilegal que afecta a los usuarios, que pagan el servicio y que respetan el Estado de Derecho.

Condenamos todo acto de impunidad y corrupción, nos oponemos rotundamente al cobro por robo y conflictividad, que no solo marcaría un mal precedente, sino que además premiaría a quienes dicen defender a unos, beneficiándose económicamente de manera ilegal y generando falta de certeza jurídica.

Guatemala 9 de julio del 2019